

**ANEXO**

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ADJUNTA A PÓLIZA DE PRÉSTAMO AL AMPARO DEL
DECRETO 107/2012, DE 15 DE JUNIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES
REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA ÚNICA DE SUBVENCIONES PARA LA MEJORA
DE LA FINANCIACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS DE EXTREMADURA

DATOS DEL SOLICITANTE/PRESTATARIO

D/D.^a..... con NIF y domicilio a efectos de notificaciones en, localidadCP.....Provincia.....teléfono fijo/móvil de la explotación agraria fax de la explotación agraria..... correo electrónico de la explotación agraria

DATOS DEL REPRESENTANTE

D./D^a..... con NIF, en su condición de(describir la clase de representación que se ostenta)

DECLARACIONES

- El/La prestatario/a los/las prestatarios/as, titular/es de explotación agraria en Extremadura, solicita/n la subsidiación de los intereses de la póliza de préstamo(descrita por su fecha y número bancario) regulada en el Decreto..... (que se definirá de acuerdo con su referencia oficial, título, fecha) publicado elde2012 en el Diario Oficial de Extremadura.
- El/La prestatario/a los/las prestatarios/as declara/n conocer los requisitos y condiciones regulados en el Decreto referido en el párrafo anterior y en concreto que la subvención en él regulada se encuentra acogida al Reglamento (CE) n.º 1535/2007 de la Comisión de 20 de diciembre de 2007, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de mínimis en el sector de la producción de productos agrícolas (DOUE L 337 de 21.12.2007 p. 35) y deben respetarse sus requisitos, especialmente la obligación de que las subvenciones de mínimis percibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores y el presente no superen los 7.500 euros.
- El/La prestatario/a los/las prestatarios/as declara/n, con sujeción a las responsabilidades que pueden derivarse de su inexactitud que:
 - No han recibido ayudas de mínimis en los dos ejercicios fiscales anteriores y en el presente ejercicio fiscal de entidades distintas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - Sí han recibido ayudas de mínimis en los dos ejercicios fiscales anteriores y en el presente ejercicio fiscal de entidades distintas de la Administración Pública de la Comunidad



Autónoma, que ascienden aeuros (..... €) y han sido otorgadas con base en las siguientes disposiciones normativas

.....

.....

.....

- El/La prestatario/os los/las prestatarios/as declara/n, con sujeción a las responsabilidades que pueden derivarse de su inexactitud que no han recibido durante los dos ejercicios fiscales anteriores y el corriente ayudas de minimis de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impidan por su importe obtener la subvención que se solicita en este documento, autorizando al órgano instructor a comprobar dichas ayudas.
- El/La prestatario/a los/las prestatarios/as declara/n, con sujeción a las responsabilidades que pueden derivarse de su inexactitud, que no están incurso en ninguna de las causas que determinan la prohibición para ser beneficiarios y perceptores de la ayuda solicitada mediante la presente póliza de préstamo, según lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley 6/2011, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. La presentación de la solicitud por parte de la persona interesada conllevará la autorización al órgano gestor para recabar los certificados o información a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de hacienda de la Junta de Extremadura. No obstante, la persona solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento, en cuyo caso deberá acompañar a la solicitud, certificados de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Hacienda Estatal y Autonómica de Extremadura, y frente a la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en la Ley autonómica 6/2011, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Decreto 125/2005, de 24 de mayo, por el que se aprueban medidas para la mejora de la tramitación administrativa y simplificación documental asociada a los procedimientos de la Junta de Extremadura.
- El/La los/las prestatario/as han suscrito/no han suscrito aval (subrayar lo que proceda) con la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria para la obtención del préstamo.
- El/La los/las prestatario/as autorizan al órgano instructor para comprobar que efectivamente está pendiente de amortizar préstamos subvencionado con base en alguno de los Decretos enunciados en el artículo 2.

DOCUMENTOS

- Póliza de préstamo a subvencionar o certificado de su formalización comprensivo de los extremos referidos en la letras a) a g) del artículo 3 del Decreto a cuyo amparo se solicita la subvención.
- En su caso, certificados de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Hacienda Estatal y Autonómica de Extremadura, y frente a la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en la Ley autonómica 6/2011, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el



Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Decreto 125/2005, de 24 de mayo, por el que se aprueban medidas para la mejora de la tramitación administrativa y simplificación documental asociada a los procedimientos de la Junta de Extremadura.

- En su caso, la documentación que acredita la representación.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Con la suscripción de esta solicitud manifiesto que conozco, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal, quedo informado, de que los datos facilitados en esta solicitud serán incluidos en los ficheros de titularidad de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos, cuya finalidad es la gestión de información para la tramitación de expedientes relacionados con la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía. Igualmente quedo informado de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en dicha ley.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

Dirección General de Agricultura y Ganadería

avda. Luis Ramallo, s/n. 06800 Mérida.